

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de junio de 2014.

A la  
Honorable Legislatura de la  
Provincia de Santa Fe  
SALA DE SESIONES

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 2 JUL 2014	
Recibido.....	9 20 Ha.
Exp. N°.....	29160 P.E.

Se remite a vuestra consideración la Cuenta de Inversión del ejercicio 2013 y su respectivo archivo digital, conforme lo establece el artículo 72° inciso 9 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y en el plazo legalmente establecido en el artículo 94° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Este documento ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia, contiene los estados contables y presupuestarios del Sector Público Provincial no Financiero que permiten la evaluación de la gestión del Estado Provincial y se eleva con informe del Señor Ministro de Economía al Señor Gobernador, nota Nro. Del Ministerio de Economía, de fecha 30 de junio de 2014.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2013, el Poder Ejecutivo entiende que esa Honorable Legislatura procederá conforme lo dispone el artículo 55 inciso 9 de la Constitución Provincial.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

  
ANGEL JOSE SCIARA  
MINISTRO DE ECONOMIA



  
ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE

NOTA Nro.  - 00299

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",  
30 de Junio de 2014.**

**Al**

**SR. GOBERNADOR**

**Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI**

Elevo a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2013, elaborada en el marco de la Ley Nro. 13.338 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, en cumplimiento de las formalidades y plazos de presentación previstos por la Sección V del Capítulo IV, incluidos en el Título II de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado Provincial, que dispone su remisión a la Honorable Legislatura y al Tribunal de Cuentas de la Provincia en un plazo con límite el día 30 de junio del año siguiente al del ejercicio que corresponda, en ejercicio de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 72º, inciso 9, de la Constitución Provincial.

El documento de rango constitucional que se adjunta al presente informe, permite dar cuenta ante el Poder Legislativo y el órgano de control externo de la Provincia, del destino y aplicación dados a los recursos públicos por el Poder Ejecutivo, en el marco de las limitaciones, responsabilidades y competencias derivadas de la autorización legal conferida por el Presupuesto de la Provincia para su inversión durante el ejercicio fiscal. La Cuenta de Inversión resume la totalidad de los estados contables que expresan, tanto en forma consolidada como desagregada institucionalmente, la ejecución presupuestaria del Sector Público Provincial no Financiero durante un ejercicio determinado y la situación financiera y patrimonial al cierre de cada año derivada de dicha ejecución presupuestaria.

Como parte integrante de la presente nota de elevación, se destaca en forma sintética el comportamiento de las principales variables que determinaron los resultados obtenidos de la ejecución del Presupuesto aprobado por la Ley Nro. 13.338 operada en la Administración Provincial y en la Administración Central correspondiente al

ejercicio 2013, esta última teniendo en cuenta exclusivamente el financiamiento con Rentas Generales, considerando apropiado basar esta exposición en la estructura de presentación que brinda el esquema de Ahorro – Inversión – Financiamiento, siguiendo de esta manera la metodología de análisis aplicada para las Cuentas de Inversión de los últimos años.

Complementariamente, y a fin de dar cumplimiento al artículo 95° de la ley de 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado Provincial, en forma conjunta con lo expresado en el párrafo anterior se considera en este informe la ejecución del Presupuesto aprobado por la Ley Nro. 13.404 para el corriente ejercicio, acumulada al 31 de mayo.

Seguidamente, se consideran los componentes significativos que determinaron la cuantía de ejecución lograda por los Ingresos y Gastos, Corrientes y de Capital, y las Fuentes y Aplicaciones Financieras determinantes de los distintos resultados obtenidos en cada agrupamiento institucional bajo análisis.

La ejecución del Presupuesto correspondiente a la Administración Provincial comprende a la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, considerando la totalidad de la Fuentes de Financiamiento, encontrándose expresada en forma sintética y en miles de pesos en el CUADRO Nro. I que forma parte de este informe.

Los Ingresos y Gastos Corrientes de la Administración Provincial en su conjunto determinaron un Resultado Económico superavitario de \$ 1.284,3 millones, consecuencia de una percepción de \$ 46.105,6 millones en concepto de Ingresos y un devengamiento de Gastos de \$ 44.821,4 millones.

A la formación de este Resultado Económico, la Administración Central contribuyó con un superávit de \$ 1.724,7 millones, los Organismos Descentralizados un resultado positivo de \$ 314,7 millones, y las Instituciones de Seguridad Social con un déficit de \$ 755,2 millones. Respecto del ejercicio anterior, se ha continuado con el mejoramiento en los niveles comparados de recursos y gastos lo que ha permitido incrementar significativamente el superávit corriente del año 2012, que ascendió a \$ 449,8

millones.

Como se observa de considerar el resultado obtenido por cada integrante de este subsector, resulta significativo el déficit presupuestario producido por las Instituciones de Seguridad Social, particularmente por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que determinó un Resultado Económico negativo de \$ 938,3 millones, que en el Carácter institucional citado fue atemperado por el Resultado Corriente logrado por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social de \$ 183,2 millones.

El resultado negativo del Organismo Previsional obligó a utilizar los saldos positivos de la Administración Central para su financiamiento, ya que los aportes de origen nacional comprometidos oportunamente se dejaron de percibir en el año 2007, pese a los reclamos realizados en forma permanente por la Provincia ante Nación.

Analizando ahora el comportamiento de los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes de los últimos tres años para la Administración Provincial, en millones de pesos; como se expone en el cuadro siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Período</b> <b>2013</b>	<b>Variación</b> <b>2013/2012</b>	<b>2012</b>	<b>Variación</b> <b>2012/2011</b>	<b>2011</b>
Ingresos Corrientes	46.105,6	31,7 %	35.009,3	25,5 %	27.895,5
Gastos Corrientes	44.821,3	29,7 %	34.559,5	23,4 %	28.008,9
Resultado Económico	1.284,3		449,8		(113,4)

Observamos en el que, ha sido revertida la situación en el año 2012 respecto del año anterior, como consecuencia de las políticas adoptadas para lograr una mayor eficientización del gasto corriente y una adecuada programación en su ejecución acorde a la cuantía real de los ingresos corrientes percibidos en el año. Esta relación continuó su tendencia positiva con mayor impulso aún en el 2013, debido a la mayor recaudación originada en las modificaciones tributarias incorporadas en el ejercicio 2012 a través de la Ley Nro. 13.286, que tuvieron impacto pleno en el ejercicio 2013. Se suma ello las medidas de fiscalización aplicadas por la Administración Provincial de Impuestos, todo



ello independientemente de la lógica incidencia de las variaciones en el nivel de actividad económica y el proceso inflacionario.

Tomando en consideración la composición de los Ingresos Corrientes de acuerdo a las Fuentes de Financiamiento involucradas, se destacan los recursos comprendidos en Rentas Generales que representan un 63,4 % del total ingresado, seguidos por los Recursos de Libre Disponibilidad de los Organismos Descentralizados (21,3 %), Producido de Juegos de Azar – Lotería (6,2 %), Ley de Financiamiento Educativo (3,2 %) y otras fuentes de menor participación.

En la formación de los \$ 46.105,6 millones percibidos, contribuyeron principalmente los Ingresos Tributarios que con una ejecución de \$ 31.425,1 millones representaron el 68,1 % de dichos ingresos, manteniendo en este sentido el grado de contribución evidenciado por la ejecución del año 2012. Por estar constituidos principalmente de ingresos asignables a Rentas Generales correspondientes a la Administración Central, el análisis en particular de estos recursos se aborda posteriormente al considerar dicho Carácter institucional.

Las Contribuciones a la Seguridad Social con un percibido de \$ 9.066,3 millones representa el 19,7 % de los Ingresos Corrientes, correspondiendo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia el 71,8 % de lo ejecutado, al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social un 28,0 %, y 0,2 % a la Administración Central, manteniendo de esta forma el nivel de participación relativa equilibrada en su recaudación que ambas Instituciones de Seguridad Social lograron en el año anterior.

Los Ingresos No Tributarios, con una recaudación de \$ 3.112,8 millones, están comprendidos casi en su totalidad (91,2 %) por el Producido de Juegos de Azar ejecutados por la Caja de Asistencia Social – Lotería, que con un percibido de \$ 2.840,5 millones tuvo un incremento del 24,4 % respecto del año anterior, sensiblemente superior a la variación operada entre el año 2011 a 2012, que fue del 20,2 %.

Como Otros Ingresos Corrientes, del total recaudado de \$ 2.501,4 millones, en concepto de venta de servicios se percibieron \$ 342,2 millones por la facturación de servicios médicos, servicio de policía adicional y venta de consultas médicas, y se ejecutaron \$ 2.136,9 millones por Transferencias Corrientes correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente, Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, Programa Seguro de Salud Ley 12282, Ley Federal de Educación, Pensiones no Contributivas y al Sistema Integrado de Transporte Automotor, conjuntamente con los fondos provenientes del Pozo Premios Otras Provincias y Fondo Común Provincias percibidos por la Caja de Asistencia Social – Lotería. Bajo el rubro Rentas de la Propiedad también debe agregarse una recaudación de \$ 22,2 millones.

En concepto de Gastos Corrientes, la Administración Central devengó \$ 30.758,2 millones, los Organismos Descentralizados \$ 3.910,9 millones y las Instituciones de Seguridad Social \$ 10.152,3 millones, representando en su conjunto una ejecución equivalente al 122,9 % del Presupuesto original.

Con una ejecución presupuestaria de \$ 19.997,9 millones, las Remuneraciones representan el 44,6 % de los Gastos Corrientes devengados, que en el ejercicio 2013 se incrementaron en un 27,6 % como producto de los acuerdos salariales concretados con las distintas representaciones gremiales del personal provincial. Además, se produjo un incremento en Servicios Extraordinarios como consecuencia de la atención de los gastos ocasionados por los Comicios electorales de ese año.

Si atendemos la distribución del gasto en Personal (principal componente del gasto corriente provincial), teniendo en cuenta los servicios efectivamente prestados en función de las necesidades de la comunidad, en base a la clasificación por Finalidad y Función, claramente se observa que, siguiendo los lineamientos presupuestarios definidos en los últimos años, en la ejecución se priorizó la satisfacción de la demanda de servicios públicos gravitantes, como lo son la educación, la salud, la seguridad y la justicia:



<b>PERSONAL</b>		
<b>FUNCIÓN</b>	<b>DEVENGADO en millones</b>	<b>%</b>
Educación y Cultura	9.741,8	48,8
Salud	2.930,2	14,7
Seguridad Interior	2.720,1	13,4
Administración de Justicia	1.419,0	7,1
Funciones restantes	3.186,8	16,0

En concepto de Otros Gastos de Consumo se ejecutaron \$ 5.935,0 millones, que comprende lo erogado en la adquisición de Bienes de Consumo por \$ 855,4 millones, otros Gastos por \$ 15,3 millones y en Servicios no Personales, de \$ 5.064,3 millones, siendo estos últimos la partida destacable con una ejecución principalmente orientada a servicios de seguridad, salud, educación y seguridad social, en esta última con un devengamiento de \$ 2.310,0 millones de parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social en materia de servicios médico asistenciales.

Las Prestaciones de la Seguridad Social tuvieron una ejecución de \$ 8.131,6 millones, donde la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia es el principal componente con \$ 7.683,7 millones. En cuanto a su composición respecto a lo devengado en el año 2012 hubo un incremento en un 30,3 % para jubilaciones y un 27,3 % para pensiones, lo que deja en evidencia que el esfuerzo realizado por la Provincia en mantener y mejorar el poder adquisitivo de los salarios del personal activo, también tiene su reflejo incremental en el haber del sector pasivo provincial, por el carácter remunerativo de los aumentos otorgados a un nivel del 82 %, y por la automaticidad en su traslado.

Como componente significativo de los Gastos Corrientes, las Transferencias Corrientes representan después de las Remuneraciones el principal determinante del nivel de ejecución de este grupo de erogaciones, con un devengamiento de \$ 8.317,0 millones, comprende:

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>DEVENGADO en millones</b>
Coparticipación a Municipios y Comunas	3.818,4
Transferencias a Instituciones de Enseñanza	2.462,0
Sistema Integrado de Transporte Automotor	706,0
Aportes a Gobiernos e Instituciones Municipales	257,4
Ayudas Sociales a Personas	437,2
Transferencias a Asociaciones sin Fines de Lucro	336,3
Transferencias a Empresas, Sociedades y Otros Entes Provinciales	150,2
Otras Transferencias	149,5
<b>Total Devengado</b>	<b>8.317,0</b>

Como parte de la cifra liquidada como Aportes a Gobiernos e Instituciones Municipales, cabe destacar los aportes adicionales no reintegrables transferidos a Municipios y Comunas en concepto de Financiamiento Educativo Ley Nacional Nro. 26.075, por un importe de \$ 195,4 millones.

Vale resaltar, que si bien tiene un bajo impacto en el total del gasto corriente ejecutado al cierre del ejercicio, la Provincia dispuso el otorgamiento de Adelantos Financieros Transitorios a favor de las Municipalidades y Comunas, consistentes en el adelanto de la primera quincena de coparticipación con destino a erogaciones vinculadas al pago de haberes en el ámbito municipal o comunal; ello en el marco de la Ley Nro. 13.338 de Presupuesto 2013 en su artículo 40º, reglamentado por el Decreto Nro. 1443/2013, que durante el ejercicio 2013 significaron una asistencia financiera de \$ 89,5 millones. Asimismo, durante el año se otorgaron a los Entes locales anticipos de coparticipación en el marco de la Ley 10.047 por \$ 166,8 millones.

El Superávit Económico de \$ 1.284,3 millones obtenido en la Administración Provincial, permitió atender en parte los Gastos de Capital incurridos durante el ejercicio 2013 que, con una ejecución de \$ 2.675,8 millones, solo fue financiado por Recursos de Capital en \$ 1.062,7 millones.



Los Recursos de Capital percibidos correspondieron a Transferencias de Capital por \$ 964,0 millones, de los cuales el 86,4 % tienen su origen en el Fondo Federal Solidario, y por \$ 97,6 millones a Disminución de la Inversión Financiera, que en un 81,3 % fue ejecutada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismos como recupero de préstamos y Recursos Propios de Capital por \$ 1,1 millones.

Los Gastos de Capital ascienden a \$ 2.675,9 millones y se ejecutaron en un 70,9 % del presupuesto vigente, destinándose a la Inversión Real Directa \$ 1.868,7 millones, a Transferencias de Capital \$ 711,9 millones y a la Inversión Financiera \$ 95,3 millones.

Integrando la Inversión Real Directa, en la partida de Construcciones se devengaron obras por \$ 1.129,5 millones, que fueron financiadas por Rentas Generales en \$ 192,9 millones, por el Fondo Federal Solidario en \$ 614,0 millones, por recursos propios de Organismos Descentralizados en \$ 173,0 millones y por el resto de las Fuentes de Financiamiento en \$ 149,6 millones. Las obras ejecutadas con recursos de libre disponibilidad de Organismos Descentralizados, fueron atendidas principalmente por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con un devengamiento de \$ 132,4 millones y la Dirección Provincial de Vialidad con \$ 40,2 millones.

Considerando lo ejecutado en Construcción según la Finalidad presupuestaria, a nivel de Función el gasto se distribuyó:

<b>CONSTRUCCIONES</b>	
<b>FUNCIÓN</b>	<b>DEVENGADO en millones</b>
Transporte	346,4
Vivienda y Urbanismo	248,0
Agua Potable y Alcantarillado	87,3
Salud	141,5
Educación y Cultura	133,0
Otras Funciones	137,9
Sistema Penal	35,4
<b>Total Construcciones</b>	<b>1.129,5</b>

Las Transferencias de Capital del ejercicio que ascienden a \$ 711,9 millones reflejando un incremento de 54,9% respecto del ejercicio 2012, se canalizaron principalmente a Municipios y Comunas, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios por \$ 5,9 millones, Fondo Conurbano Ley 24.111 por \$ 29,5 millones, Fondo para Construcción de Obras Menores y Adquisición de Equipos y Rodados por \$ 140,4 millones, Fondo Federal Solidario por \$ 249,8 millones, Obras de Saneamiento y Prevención Hídrica – PROAS por \$ 13,6 millones y Fondo Asistencia Seguridad Pública y Prevención Ciudadana por \$ 20,9 millones.

También resultan significativas las transferencias de fondos destinadas a la capitalización de la empresa Aguas Santafesinas S.A., aplicados por la empresa al financiamiento de la inversión en activos fijos, que se devengaron durante el año 2013 por \$ 125,8 millones, cifra superior en un 17,9 % a los \$ 106,7 millones transferidos en el ejercicio 2012.

Lo ejecutado en concepto de Inversión Financiera asciende a \$ 95,3 millones y comprende \$ 10,4 millones de préstamos a largo plazo otorgados a Municipalidades y Comunas en el marco del Programa Municipal de Inversión, \$ 27,5 millones invertidos como infraestructura vial en la construcción de los tramos finales de la Autovía Ruta 19 y \$ 57,0 millones de asistencia financiera para construcción de viviendas brindada por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.

Considerando el total de Recursos percibidos de \$ 47.168,3 millones y el devengado de Gastos de \$ 47.497,2 millones ejecutados en la Administración Provincial, se determina un Resultado Financiero deficitario de \$ 328,8 millones.

Seguidamente, en millones de pesos, se destaca los Ingresos y Gastos totales que contribuyeron a la formación de los Resultados Financieros correspondientes a los últimos tres años de ejecución:

<b>Período</b>	<b>2013</b>	<b>Variación 2013/2012</b>	<b>2012</b>	<b>Variación 2012/2011</b>	<b>2011</b>
<b>Concepto</b>					
Total de Recursos	47.168,3	31,7 %	35.825,6	24,9 %	28.684,1
Total de Gastos	47.497,2	31,1 %	36.220,4	19,4 %	30.326,9
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-328,8</b>		<b>-394,8</b>		<b>-1.642,8</b>

Este sintético esquema de presentación permite observar con claridad, al igual que lo destacado en la determinación del Resultado Económico de la Administración Provincial, la efectividad de las políticas emprendidas con el fin de lograr un manejo responsable de las cuentas públicas, procurando que la tendencia interanual de los gastos totales sea menor a la de los ingresos totales.

El éxito de las políticas aplicadas, permitió continuar con la reducción de la situación deficitaria que ya se había comenzado a vislumbrar en el año 2012. Esto se produjo sin comprometer la adecuada prestación de los servicios públicos, cumpliendo con los compromisos de deuda nacional e internacional asumidas a corto y largo plazo, privilegiando la cancelación en tiempo y forma de los compromisos salariales asumidos con los sectores activos y pasivos. Es para destacar, además, el incremento del 52,9 % en la ejecución de la obra pública respecto del año 2012.

Por otro lado, cabe señalar que en el marco del artículo 48° de la Ley Nro. 12.510 reglamentado por el Decreto Nro. 1663/2012, mediante la Resolución del Ministerio de Economía Nro. 175/2013, se autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir cheques de pago diferido como medios sucedáneos de pago, que permitió atender la cancelación programada de deudas previsionales \$ 16,0 millones, que fueron totalmente cancelados al 31 de diciembre de 2013.

Con respecto a las Fuentes Financieras, éstas se ejecutaron por un total de \$ 6.150,4 millones, comprendiendo en su conformación la Disminución de la Inversión Financiera por \$ 1.542,4 millones y el Endeudamiento Público e Incremento de Pasivos por \$ 4.608,0 millones.

Como parte de la Disminución de la Inversión



Financiera, se observa la incorporación de \$ 1.199,2 millones como saldos no invertidos provenientes de distintas Fuentes de Financiamiento, en cuya concepción la Administración Central contribuyó con \$ 528,1 millones, los Organismos Descentralizados con \$ 91,8 millones y las Instituciones de Seguridad Social con \$ 579,2 millones. También se destacan como Disminución de Contribuciones a Cobrar las contribuciones figurativas financieramente percibidas en el ejercicio que se encontraban pendientes de cancelación al cierre del año anterior, de \$ 244,0 millones. Otros conceptos involucrados son los recuperos de Adelantos a Proveedores y Contratistas y de las emergencias financieras Ley Nro. 10.047 otorgadas a Municipios y Comunas durante el ejercicio por \$ 24,8 millones y \$ 2,5 millones respectivamente.

El Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, comprende la deuda \$ 16,0 millones asumida a corto plazo mediante la emisión de cheques de pago diferido y el financiamiento previsto en el Decreto Provincial N° 3426/2013 a través del cual se dispuso que la Provincia atendiera con sus recursos de rentas generales el gasto originado en la Tarjeta Única de Ciudadanía debido a la falta de remisión de los fondos por parte de Nación, y a largo plazo representada por los acuerdos transaccionales logrado con personal policial y ex empleados bancarios. El financiamiento recibido del sector externo de \$ 80,1 millones, comprende préstamos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento destinados al Programa de Modernización de la Gestión, Programa de Prevención de Inundaciones y Drenaje Humano, Programa de Infraestructura Vial Provincial canalizada a través del Contrato de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma)- Convenio Complementario. Asimismo, en este rubro se incluye la deuda del tesoro generada en el ejercicio de \$ 4.441,8 millones.

Las Aplicaciones Financieras que totalizan \$ 5.822,0 millones, abarcan la Inversión Financiera ejecutada por \$ 5.476,6 millones, que incluye el otorgamiento de anticipos a proveedores y contratistas e incremento de activos diferidos por \$ 89,2 millones, contribuciones figurativas a cobrar por \$ 286,6 millones, incrementos en los saldos disponibles en caja y bancos a consecuencia de la ejecución presupuestaria por \$ 5.093,0 millones, y anticipos en emergencia financiera otorgados a las Municipalidades de Coronda, Carcarañá, Rufino y a la Comuna de Bombal por \$ 4,9 millones. El resto de las Aplicaciones Financieras fueron destinadas a la Amortización de Deuda y Disminución de



Pasivos por \$ 344,9 millones, aplicados a la cancelación de bonos previsionales, deudas con personal policial y ex bancarios, préstamos nacionales e internacionales, la total cancelación de los cheques de pago diferido emitidos y a la Tarjeta Única de Ciudadanía.

**CUADRO Nro. I**  
**ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO**

**Administración Provincial**

- En miles de pesos -

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	RESUPUESTO VIGENTE AL 31/12/2013	RECURSO PERCIBIDO/ GASTO DEMANDADO	%PTO. ORIGINAL	%PTO. VIGENTE
I Ingresos Corrientes	38.913.983,00	47.089.120,89	46.105.621,12	118,48%	97,91%
II Gastos Corrientes	36.454.114,50	46.558.708,61	44.821.358,77	122,95%	96,27%
<b>III RESULTADO ECONOMICO (Ahorro/ Desahorro I - II)</b>	<b>2.459.868,50</b>	<b>530.412,28</b>	<b>1.284.262,35</b>		
IV Recursos de Capital	1.295.324,00	1.335.258,80	1.062.726,24	82,04%	79,59%
V Gastos de Capital	3.691.814,50	3.775.589,40	2.675.833,60	72,48%	70,87%
<b>VI TOTAL DE RECURSOS (I + IV)</b>	<b>40.209.307,00</b>	<b>48.424.379,69</b>	<b>47.168.347,36</b>	<b>117,31%</b>	<b>97,41%</b>
<b>VII TOTAL DE GASTOS (II + V)</b>	<b>40.145.929,00</b>	<b>50.334.298,01</b>	<b>47.497.192,37</b>	<b>118,31%</b>	<b>94,36%</b>
VIII Contribuciones Figurativas	1.825.255,00	2.687.047,66	2.564.054,78	140,48%	95,42%
IX Gastos Figurativos	1.825.255,00	2.687.047,66	2.564.054,78	140,48%	95,42%
<b>X RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO (VI - VII + VIII - IX)</b>	<b>63.378,00</b>	<b>-1.909.918,32</b>	<b>-328.845,01</b>		
XI Fuentes Financieras	319.954,00	2.889.470,12	6.150.361,07		
XII Aplicaciones Financieras	383.332,00	979.551,80	5.821.516,06		
XIII Contribuciones Fig. para Aplic. Financieras	10.535,00	14.348,00	14.345,17	136,17%	99,98%
XIV Gastos Fig. para Aplic. Financieras	10.535,00	14.348,00	14.345,17	136,17%	99,98%

Fuente: Contaduría General de la Provincia. Cuenta de Inversión Ejercido 2013.

El CUADRO Nro. II expone la ejecución presupuestaria de la Administración Central con Rentas Generales exclusivamente, a través del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento al 31 de diciembre de 2013.

Los Ingresos Corrientes producidos en el ejercicio 2013 ascendieron a \$ 29.227,3 millones, con una cuantía superior a los Gastos Corrientes de \$ 27.257,4 millones, determinando un superávit corriente de \$ 1.969,9 millones. Al igual que en el análisis efectuado sobre la Administración Provincial, resulta pertinente considerar el comportamiento comparado del Resultado Económico y los componentes que contribuyeron a su formación correspondiente al último trienio:

Concepto	Período 2013	Variación 2013/2012	2012	Variación 2012/2011	2011
Ingresos Corrientes	29.227,3	34,7 %	21.694,8	18,2 %	18.356,0
Gastos Corrientes	27.257,4	31,8 %	20.678,8	15,8 %	17.862,3
Resultado Económico	1.969,9		1.016,0		493,7

De esta forma se observa un incremento en el Resultado Económico de la Administración Central, respecto del ejercicio 2012 del 93,9% continuándose con la evolución manifestada en el resultado obtenido a partir de ese ejercicio.

Con un total percibido de \$ 29.227,3 millones, los Ingresos Corrientes se componen de Ingresos Tributarios por \$ 29.099,3 millones, de Ingresos No Tributarios por \$ 114,4 millones y Otros Ingresos Corrientes por \$ 13,6 millones.

Los Ingresos Tributarios representan el 99,6 % del total de Ingresos Corrientes, y en su composición se conjugan recursos de origen provincial y nacional, siendo su evolución en los últimos tres años tal como se expresa seguidamente, discriminado por tributos principales en millones de pesos:

Tributos	2013	Variación 2013/2012	2012	Variación 2012/2011	2011
<b>Provinciales:</b>	11.496,4	41,2%	8.142,6	22,8%	6.628,9
Inmobiliario	1.121,8	65,3%	678,7	19,7%	566,9
Patente Automotor	80,3	24,7%	64,4	19,5%	53,9
Imp.Sellos y Tasas	1.178,1	19,0%	989,9	13,4%	873,0
Ingresos Brutos	9.112,2	42,2%	6.406,3	24,9%	5.130,9
Otros	4,0	21,2%	3,3	-21,4%	4,2
<b>Nacionales:</b>	17.602,9	30,7%	13.465,6	16,2%	11.592,8
Ganancias	7.379,7	33,5%	5.526,2	19,2%	4.637,5
Bienes Pers.	489,0	41,8%	344,9	23,3%	279,7
Valor Agregado	7.719,6	30,6%	5.910,6	13,0%	5.228,8
Internos	680,6	22,1%	557,6	20,8%	461,6
Otros	1.198,5	21,0%	990,8	16,6%	849,7
Servs.Nacs.Tranfers.	135,5	0,0%	135,5	0,0%	135,5

Según su origen, los provinciales representan un 39,5 % de la composición total de los Ingresos Tributarios, habiéndose producido un incremento en los provinciales respecto del año 2012 del 41,2 % significativamente superior a la variación interanual operada en los de origen nacional, continuando así con una sostenida tendencia orientada a lograr una menor dependencia de la Provincia respecto de los recursos provenientes de Nación.

Con una recaudación de \$ 9.112,2 millones, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es el tributo de mayor incidencia en el total de los Ingresos Tributarios, logrando una participación relativa sobre los mismos del 31,3 %, representando casi el 79,3 % de lo recaudado en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales durante el 2013. El incremento en la recaudación de este impuesto durante el año se debió no solo a la incidencia de la actividad económica y los precios, sino también a la modificación del valor y alcance de algunas de las alícuotas aplicables a las actividades gravadas y el incremento del espectro de sujetos alcanzados por este tributo, introducidas por la Ley Nro. 13.286.

El Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios es el tributo provincial con menor evolución interanual respecto del año 2012, sin embargo sigue siendo el tributo de recaudación más significativa a nivel provincial por detrás del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, representando el 10,2 % de los Ingresos Tributarios de origen Provincial.

La recaudación del Impuesto Inmobiliario producida en el ejercicio 2013 ha mostrado un incremento respecto del año anterior de 65,3 % como consecuencia de la variación de los avalúos fiscales que hacen de base contributiva para este impuesto.

En concepto de Ingresos No Tributarios, se reflejan los recursos provenientes de la recaudación de los cánones aportados por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por \$ 47,1 millones, por el Banco Municipal de Rosario por \$ 0,2 millones y del producido de concesión de la Autopista Rosario – Santa Fe por \$ 9,7 millones, así como el recupero del Régimen de Compensación de Deudas y Créditos retenido a Municipalidades y



Comunas por \$ 10,6 millones y recaudación por Devolución de Ejercicios Vencidos \$ 26,0 millones, junto a otro ingresos de menor cuantía.

El total de Gastos Corrientes devengados en el ejercicio bajo análisis, de \$ 27.257,4 millones, tuvieron un controlado incremento tomando como base comparativa lo ejecutado durante el año 2012. Las Remuneraciones, que en Rentas Generales representan el 65,4 % del total de los Gastos Corrientes, sufrieron una variación interanual del 29,8 % sobre lo ejecutado en el año 2012, significativamente superior al incremento que surge de comparar los ejercicios 2011 y 2012, como consecuencia directa de las pautas de incremento salarial convenidas con el espectro sindical en un contexto económico inflacionario.

Como Otros Gastos de Consumo, devengados por \$ 2.046,8 millones, la ejecución de los Gastos Corrientes incluye la adquisición de Bienes de Consumo y atención de Servicios No Personales orientados principalmente a los servicios de seguridad, salud, asistencia social, educación y cultura.

Las Transferencias Corrientes, se ejecutaron en \$ 6.983,0 millones con Rentas Generales, siendo relevante los \$ 3.622,9 millones ejecutados como coparticipación de impuestos provinciales y nacionales a favor de Municipalidades y Comunas, que por tributo presentan la siguiente evolución en millones de pesos:

<b>Período</b>	<b>2013</b>	<b>Var.</b>	<b>2012</b>	<b>Var.</b>	<b>2011</b>
<b>Impuesto</b>		<b>2013/2012</b>		<b>2012/2011</b>	
Régimen Federal	1.831,9	31,2 %	1.396,4	13,9 %	1.225,5
Ingresos Brutos	1.224,4	42,2 %	860,8	24,9 %	689,5
Inmobiliario	566,6	67,0 %	339,3	19,7 %	283,5
<b>Total coparticipado</b>	<b>3.622,9</b>	<b>39,5 %</b>	<b>2.596,5</b>	<b>18,1 %</b>	<b>2.198,5</b>

Cabe destacar, que los valores coparticipados a Municipios y Comunas expresados corresponden exclusivamente a las Transferencias Corrientes con Rentas Generales, a los que cabría agregar lo participado en concepto de Patente Única de Vehículo, la distribución del Fondo Federal Solidario y el Financiamiento Educativo que a partir del año 2013 se liquida como coparticipación en un todo de acuerdo



con la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 26784 art. 54º y al Decreto Provincial Nro. 2954/13.

El Resultado Financiero que surge de Rentas Generales en la Administración Central, previo a considerar la incidencia de las Contribuciones y Gastos Figurativos, determinó un superávit de \$ 1.280,9 millones, que comparado con el superávit financiero de \$ 545,5 millones emergente de la ejecución presupuestaria del año 2012, tiene su fundamentación en la considerable brecha existente entre la evolución del total de Ingresos y Gastos de cada período anual, que tuvieron una variación incremental del 34,8 % y del 32,2 % respectivamente.

Si bien la incidencia de los Gastos Figurativos transforma el Resultado Financiero de la Administración Central en un déficit de \$ 449,9 millones, el mismo representa en valores históricos el 59 % del déficit financiero producido en el ejercicio anterior.

**CUADRO Nro. II**  
**ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO**

**Administración Central**  
**(Rentas Generales)**  
 - En miles de pesos -

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31/12/2013	RECURSO PERCIBIDO/ GASTO DEVENGADO	% PTO. ORIGINAL	% PTO. VIGENTE
I Ingresos Corrientes	26.488.746,00	29.908.809,42	29.227.316,18	110,34%	97,72%
II Gastos Corrientes	23.295.482,00	27.571.413,82	27.257.426,06	117,01%	98,86%
<b>III RESULTADO ECONOMICO (Ahorro/ Desahorro I - II)</b>	<b>3.193.264,00</b>	<b>2.337.395,60</b>	<b>1.969.890,12</b>		
IV Recursos de Capital	1.240,00	1.625,18	1.664,20	134,21%	102,40%
V Gastos de Capital	1.538.467,00	931.461,82	690.640,81	44,89%	74,15%
<b>VI TOTAL DE RECURSOS (I + IV)</b>	<b>26.489.986,00</b>	<b>29.910.434,60</b>	<b>29.228.980,38</b>	<b>110,34%</b>	<b>97,72%</b>
<b>VII TOTAL DE GASTOS (II + V)</b>	<b>24.833.949,00</b>	<b>28.502.875,64</b>	<b>27.948.066,86</b>	<b>112,54%</b>	<b>98,05%</b>
VIII Contribuciones Figurativas					
IX Gastos Figurativos	1.323.032,00	1.826.962,46	1.730.806,07	130,82%	94,74%
<b>X RESULTADO FINANCIERO DEL EJERCICIO (VI - VII + VIII - IX)</b>	<b>333.005,00</b>	<b>-419.403,50</b>	<b>-449.892,56</b>		
XI Fuentes Financieras	18.190,00	1.198.465,56	2.668.470,40		43,39%
XII Aplicaciones Financieras	340.696,00	764.756,56	2.204.273,76		
XIII Contribuciones Fig. para Aplic. Financieras					
XIV Gastos Fig. para Aplic. Financieras	10.499,00	14.305,50	14.304,08	136,24%	99,99%

Fuente: Contaduría General de la Provincia. Cuenta de Inversión Ejercicio 2013

A efectos de tener una visión sintética pero a la vez lo más abarcativa posible de los ingresos y gastos ejecutados en el marco de las previsiones presupuestarias aprobadas por la Ley Nro. 13.404 con las modificaciones introducidas hasta el 31 de Mayo del corriente período anual, se juzgó adecuada la información que surge del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (CUADRO Nro. III) acumulado a dicha fecha, que abarca la ejecución presupuestaria con la totalidad de las Fuentes de Financiamiento correspondientes a la Administración Provincial.

**CUADRO Nro. III**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 - 05 - 2014**  
- Administración Provincial -  
- En miles de pesos -

CONCEPTO	PRESUPUESTO LEY Nro. 13.404	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO AL 31/05/2014	% PRESUPUESTO ORIGINAL	% PRESUPUESTO VIGENTE
<b>I - Ingresos Corrientes</b>	<b>52.371.544,00</b>	<b>52.449.346,69</b>	<b>22.471.339,73</b>	<b>42,9%</b>	<b>42,8%</b>
Tributarios	37.068.231,00	37.068.231,00	16.125.743,18	43,5%	43,5%
<i>De origen Provincial</i>	13.042.983,00	13.042.983,00	5.828.022,77	44,7%	44,7%
<i>De origen Nacional</i>	24.025.248,00	24.025.248,00	10.297.720,41	42,9%	42,9%
Contribuciones a la Seguridad Social	9.527.245,00	9.527.245,00	3.722.395,91	39,1%	39,1%
No Tributarios	2.992.842,00	2.994.983,63	1.430.865,91	47,8%	47,8%
Otros	2.783.226,00	2.858.887,06	1.192.534,73	42,8%	41,7%
<b>II - Gastos Corrientes</b>	<b>48.188.849,00</b>	<b>48.492.608,79</b>	<b>21.640.302,37</b>	<b>44,9%</b>	<b>44,6%</b>
Gastos de consumo	27.961.590,00	28.135.659,67	12.490.323,81	44,7%	44,4%
<i>Personal</i>	21.433.688,00	21.398.100,11	9.676.137,03	45,1%	45,2%
<i>Otros gastos de consumo</i>	6.527.902,00	6.737.559,56	2.814.186,78	43,1%	41,8%
Rentas de la Propiedad	40.103,00	61.460,42	12.023,10	30,0%	19,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	8.527.806,00	8.524.751,10	4.036.549,50	47,3%	47,4%
Transferencias Corrientes	9.224.768,00	9.380.035,60	4.051.817,59	43,9%	43,2%
Otros Gastos	2.414.582,00	2.390.702,00	1.049.588,37	43,5%	43,9%
<b>AHORRO ( I - II )</b>	<b>4.202.695,00</b>	<b>3.956.737,90</b>	<b>831.037,35</b>		
<b>III - Recursos de Capital</b>	<b>1.520.749,00</b>	<b>1.533.105,35</b>	<b>666.803,46</b>	<b>43,8%</b>	<b>43,5%</b>
<b>IV - Gastos de Capital</b>	<b>5.440.985,00</b>	<b>5.822.056,45</b>	<b>1.108.967,91</b>	<b>20,4%</b>	<b>19,7%</b>
<b>V - INGRESOS TOTALES ( I + III )</b>	<b>53.892.293,00</b>	<b>53.982.452,03</b>	<b>23.138.143,18</b>	<b>42,9%</b>	<b>42,0%</b>
<b>VI - GASTOS TOTALES ( II + IV )</b>	<b>53.609.834,00</b>	<b>54.114.665,23</b>	<b>22.749.290,29</b>	<b>42,4%</b>	<b>42,0%</b>
<b>RTDO. FINANCIERO ANTES DE CONTRIB. Y GASTOS FIGURATIVOS ( V - VI )</b>	<b>282.459,00</b>	<b>-132.213,20</b>	<b>388.852,90</b>		
VII - Contribuciones Figurativas	2.601.020,00	2.611.712,29	1.085.028,53	41,7%	41,5%
VIII - Gastos Figurativos	2.601.020,00	2.611.712,29	1.281.051,64	49,3%	49,1%
<b>RESULTADO FINANCIERO ( V - VI + VII - VIII )</b>	<b>282.459,00</b>	<b>-132.213,20</b>	<b>192.819,78</b>		
IX - Fuentes Financieras	269.418,00	729.528,07	440.873,92	163,6%	60,4%
X - Aplicaciones Financieras	551.877,00	597.314,87	179.598,11	32,5%	30,1%
XI - Contribuciones Figurativas p/Aplic. Fcieras.	42,00	814,40	364,56	868,0%	44,8%
XII - Gastos Figurativos p/Aplicaciones Fcieras.	42,00	814,40	364,56	868,0%	44,8%

Fuente: Contaduría General de la Provincia

En el período de ejecución considerado para su análisis, la Administración Provincial generó un resultado financiero de \$ 388,9 millones de superávit, a consecuencia de un total percibido en concepto de recursos de \$ 23.138,14 millones, y gastos devengados por \$ 22.749,3 millones, considerado sin la incidencia de las contribuciones y gastos figurativos.

Por tratarse de la Administración Provincial, en la conformación de este resultado vale destacar la incidencia de cada Carácter institucional que la integra, habiendo contribuido la Administración Central con un superávit financiero de \$ 1.789,9 millones, que en la ecuación determinativa del resultado se encuentra parcialmente compensado por el déficit producido por los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social, de \$ 203,1 millones y \$ 1.198,0 millones respectivamente.

La Cuenta Ahorro del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, determinó un resultado económico de \$ 831,0 millones como consecuencia de Ingresos Corrientes por un total de \$ 22.471,3 millones y Gastos Corrientes por \$ 21.640,3 millones, generando un superávit corriente que permitió financiar en su totalidad el déficit resultante de la Cuenta de Capital de \$ 442,2 millones, favoreciendo la variación interanual positiva producida en los Gastos de Capital por sobre la operada en los Recursos de Capital, que implicó un mayor nivel de inversión presupuestaria comparada con el mismo período del año pasado.

Si analizamos los componentes institucionales de la Administración Provincial, se desprende que en las Instituciones de Seguridad Social el desahorro asciende \$ 1.194,1 millones, mientras que en la Administración Central y los Organismos Descentralizados el ahorro totaliza \$ 1.916,3 millones y \$ 108,8 millones respectivamente.

Es preciso destacar, que en la cuantía del resultado económico negativo producido por las Instituciones de Seguridad Social, tienen una considerable incidencia razones de índole estrictamente técnica, que se circunscriben a los criterios de registración presupuestaria aplicados durante el año por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acumula al 31 de Mayo gastos devengados en los primeros



cinco meses del ejercicio y sólo cuatro meses de percepción de recursos, situación que se regulariza al cierre del ejercicio presupuestario. Este desfase en la ejecución de los ingresos se estima para la fecha considerada en \$ 676,4 millones, medida de la ejecución presupuestaria de la que surge un déficit previsional corriente superior al que realmente generó el organismo previsional en ese período.

El Presupuesto vigente no incluye las acreencias que surgen a favor de la Provincia por el compromiso asumido por el Gobierno Nacional en el financiamiento del déficit previsional provincial, como lo ordenan los pactos fiscales firmados. En este sentido, si bien la Provincia no ha renunciado a sus derechos de cobro y actualmente los sigue ejerciendo a través de reclamos por la vía administrativa, se adoptó el criterio de formular las partidas figurativas para atender el déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia con financiamiento desde el Tesoro Provincial.

En cuanto a los incumplimientos del Gobierno Nacional por este concepto, a la fecha adeuda parte del financiamiento del ejercicio 2006, la totalidad del correspondiente al período comprendido entre los años 2007 a 2013 y el que surge del transcurso del presente ejercicio, por lo que la ejecución en Otros Ingresos Corrientes no registra cifra alguna por este concepto. Al 31 de Mayo del corriente año, los aportes devengados por la Administración Central para solventar la situación deficitaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acumulan un total de \$ 546,6 millones.

La pauta de ajuste salarial acordada para el año en curso con las entidades sindicales representativas de las distintas áreas que conforman el Sector Público Provincial, que en promedio equivale a un incremento cercano al 30 %, ha tenido un significativo impacto sobre el gasto corriente acumulado al mes de Mayo, en partidas de remuneraciones, jubilaciones y pensiones, subsidios a las escuelas privadas y retribuciones a los pasivos de la Ley 5.110. El costo emergente de la recomposición salarial acordada, que no fue prevista en la formulación del Presupuesto aprobado para este ejercicio, se está atendiendo con una adecuada aplicación de mecanismos de ejecución presupuestaria que combinan una eficiente programación del gasto ajustada al ritmo de recursos percibidos y previstos ingresar, conjuntamente con una constante mejora en los niveles de recaudación de los recursos propios provinciales.



En los Ingresos Corrientes, el desempeño de los Recursos Tributarios muestra un incremento del 35,2 % con relación a igual período de 2013, pudiendo observarse respecto al cálculo presupuestario de recursos vigente, que en el corriente año este concepto alcanzó una ejecución equivalente al 43,5 %, mientras que a Mayo de 2013 el porcentaje de ejecución era del 44,1 %.

En cuanto al origen de los Recursos Tributarios, la recaudación de los Ingresos Tributarios de origen nacional asciende a \$ 10.297,7 millones para el período de Enero a Mayo, determinando una variación interanual del orden del 36,9 %, en tanto que los Ingresos Tributarios de origen provincial tuvieron una ejecución de \$ 5.828,0 millones, alcanzando una variación interanual de 32,3 %.

La Administración Provincial alcanzó una ejecución en el conjunto de Gastos Corrientes del 44,6 % y en los Gastos de Capital del 19,7 % respecto al Presupuesto Vigente al 31 de Mayo del 2014.

Dentro de los Gastos Corrientes, el Gasto en Personal y las Prestaciones de la Seguridad Social son los conceptos de ejecución más significativa en orden al presupuesto vigente. Con una ejecución de \$ 9.676,1 millones, lo gastado en Personal determina un porcentaje de ejecución del 45,2 %, representando en términos comparativos con el mismo período del año 2013, un incremento del 36,2 %. Por su parte, se devengaron Prestaciones de la Seguridad Social por \$ 4.036,5 millones, determinando un aumento del 42,1 % respecto de lo gastado a igual mes del año pasado.

Las Transferencias Corrientes se devengaron en \$ 4.051,8 millones, siendo significativa la variación respecto a las Transferencias ejecutadas a Mayo de 2013, ya que con un incremento del 44,2 % se posicionan como las Erogaciones Corrientes con mayor nivel de crecimiento comparado. Los subconceptos que contribuyeron en mayor medida a esta variación en los valores ejecutados en cada período, corresponden a la coparticipación de impuestos Municipios y Comunas, al gasto en Ayudas Sociales a Personas, a los aportes al Sistema Integrado de Transporte Automotor – SISTAU, y a los aportes efectuados a los gobiernos municipales y comunales en carácter de subsidios, aportes no

reintegrables y aportes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados. Es destacable el incremento en estos últimos conceptos, ya que los fondos destinados a Municipios y Comunas como subsidios y aportes no reintegrables en su conjunto variaron en lo que va del año en un 74,8 %.

Considerando el reparto de impuestos a los gobiernos locales, la tasa de variación interanual al mismo mes de mayo del año 2013, representa para la coparticipación del Impuesto Inmobiliario un 17,7 %, la Patente Única de Vehículos el 21,8 %, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza el 31,6 % y el Régimen Federal de Impuestos al 39,3 %. Siguiendo con las políticas de asistencia implementadas por la Provincia en apoyo de Municipios y Comunas con dificultades financieras, deben resaltarse dentro de las Transferencias Corrientes los anticipos de coparticipación otorgados durante los cinco meses transcurridos por un total de \$ 113,7 millones,

Los Recursos de Capital de \$ 666,8 millones y los Gastos de Capital de \$ 1.109,0 millones, representan respecto del Presupuesto vigente una ejecución del 43,5% y 19,7 % respectivamente. Con relación a lo ejecutado en el mismo período del año anterior, la variación interanual significó un incremento de 57,1 % para los recursos y un 60,9% para los gastos, determinando un incremento en el nivel de inversión en lo que va del año de un 66,9 % considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento. En cuanto a la inversión financiada por transferencias recibidas desde el Estado Nacional por el Fondo Federal Solidario creado por Decreto Nacional Nro. 206/09, en el mes de Mayo se logró un devengamiento de \$ 563,6 millones, equivalente a un nivel de ejecución del 55,2 % del Presupuesto Vigente, logrando respecto al cierre de Mayo de 2013 un incremento en el ritmo de inversión del 70,8 %.

La Inversión Real Directa devengada asciende a \$ 750,3 millones, logrando una variación interanual del 67,6 %, con un nivel de ejecución presupuestaria del 18,7 %. De esta forma, comparando ambos ejercicios, en el presente período a la significativa mayor asignación de créditos presupuestarios a estas partidas, equivalente a un incremento del 41,6 % si comparamos presupuestos vigentes, se suma un considerable aceleramiento en el ritmo ejecución de los gastos destinados a la concreción de activos fijos.

Dentro de las Inversión Real Directa, el Poder Judicial devengó \$ 30,3 millones, siendo destacable un total \$ 15,7 millones destinados a edificios de varios juzgados, el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado invirtió \$ 68,0 millones, que incluyó la adquisición de un helicóptero, y el Ministerio de Seguridad invirtió \$ 29,1 millones destinados principalmente al desarrollo de la actividad policial por el período Enero-Mayo 2014 y la ampliación del sistema de video vigilancia.

El Ministerio de Economía ejecutó en el programa Proyecto Protección Inundaciones la suma de \$ 36,1 millones destinados a la ejecución de acciones que tienen que ver con obras de defensa contra las inundaciones en la cuenca río Paraná-Obra Defensa Río Cayastá, en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas \$ 4,6 millones, el que incluye las obras Mallas CreMa 5 y 6 ejecutadas en el marco del Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Obras, y en el programa Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCEM Ley Nro. 13.176 \$ 8,2 millones con destino a la ampliación y refacción de los edificios de enseñanza obligatoria en los Departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, Garay y San Javier.

En el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda se devengaron \$ 121,9 millones en concepto de Construcción en Bienes de Dominio Privado con destino a la refacción de SAMCOS, Centro de Especialidades Médicas - CEMAFE, Remodelación Avenida Rivarola en la ciudad de Rosario y Pavimentación Avenida French en la ciudad de Santa Fe, entre otras.

En el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, con la ejecución de \$ 66,8 millones se realizaron obras destinadas a la protección urbana contra las inundaciones entre las que se puede mencionar la del Aliviador N° III de Rosario y el Acueducto Norte Santafesino entre las más destacadas.

En la concreción de mejoras y ampliación del tendido de redes viales de la Provincia, la Dirección Provincial de Vialidad lleva ejecutadas inversiones por un total \$ 201,7 millones, equivalente al 32,4 % de su Presupuesto vigente,



concentrándose el gasto en obras que principalmente tienen que ver con programas referidos a mejoras de calzadas, la red vial comunal y otras obras viales, tales como las ejecutadas en las Rutas Provinciales N° 80, 13, 20, 90, 25, 26, 40, 74, 10 y Avenida Ovidio Lagos, entre otras.

La Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo lleva invertido \$ 114,2 millones en la atención de las necesidades habitacionales de la población santafesina, con un nivel de ejecución que asciende al 31,2 % del presupuesto asignado. Cabe señalar que a pesar de los incumplimientos de parte del Gobierno Nacional en la remisión de fondos destinados al financiamiento de planes federales de vivienda, el Gobierno Provincial logró sostener el ritmo de inversión en dichos proyectos con la aplicación de recursos propios, sin que esto menoscabe el derecho al pertinente reclamo.

Las Transferencias de Capital presentan una ejecución de \$ 334,9 millones, entre las que se destaca erogaciones del Fondo Conurbano por \$ 29,7 millones y Obras Menores por \$ 31,8 millones. Además se ha devengado \$ 169,1 millones a favor de Municipios y Comunas, que corresponden al porcentaje de participación previsto para los gobiernos locales por el Decreto Nro. 486/09 del Fondo Federal Solidario percibido de la Nación. El Ministerio de Seguridad, a través del Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana Ley 13.297, ejecutó \$ 7,8 millones donde la mayor erogación se corresponde con aportes a Municipios y Comunas para la provisión de sistemas de video vigilancia. Como parte de los programas llevados a cabo por el Ministerio de la Producción, se devengaron \$ 14,3 millones con destino a políticas de fortalecimiento y expansión sustentable de la actividad láctea, cultivo algodonero, y producción apícola. Además se devengó la suma de \$ 45,9 millones como aportes a Aguas Santafesinas S.A, y Transferencias a la Empresa Provincial de la Energía por \$ 6,1 millones, entre otras transferencias.

Respecto a los mecanismos de financiamiento de corto plazo, y en el marco de los artículos Nro. 48° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado y Nro. 45° de la Ley Nro. 13.404, se dictó la Resolución Nro. 002/2014 del Ministerio de Economía, a través de la cual se autoriza a la Secretaría de Hacienda y/o de Finanzas a arbitrar las medidas conducentes para la utilización del adelanto transitorio previsto en la Comunicación A 5125 del BCRA; el Decreto 0382/14 mediante el

cual se crea el Programa de Emisión de Letras de la Provincia de Santa Fe y la Resolución Nro. 052/2014 del Ministerio de Economía, por la que autoriza a la Tesorería General de la Provincia a suscribir los cheques de pago diferido y entregarlos a la Caja de Valores para su patrocinio.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



*Ángel José Sciara*  
Ministro de Economía  
Pcia. Santa Fe